



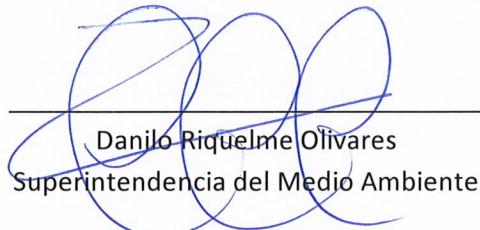
Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha _____, siendo las _____ horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Chiloé N° 533, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**, para efectos de notificar a **Jaime Alfonso Vega Medina, RUT N°25.594.113-5**, titular de "Odisea Restobar", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de fecha 24 de noviembre de 2021**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio **Rol D-250-2021**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por _____, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:
El día 27/01/22 concurrió personalmente a las 10:00 y a las 15:20 horas al domicilio ubicado en calle Chiloé N°533, comuna de Punta Arenas, para efectos de notificar a Jaime Alfonso Vega Medina, RUT N° [REDACTED] titular de "Odisea Restobar", domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 24 de noviembre de 2021, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-250-2021.
No obstante lo anterior, en ambas ocasiones no se encontraron moradores, ni señales de funcionamiento del local. Consultada una trabajadora de un local contiguo, respecto al estado operacional del local "Odisea Restobar", está señaló no tener antecedentes de su funcionamiento.



Danilo Riquelme Olivares
Superintendencia del Medio Ambiente